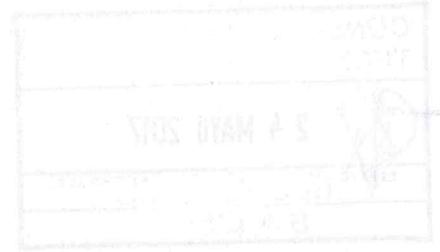
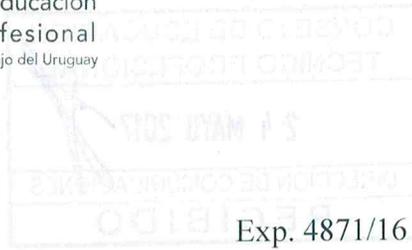




Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay



Exp. 4871/16

C. 258/17

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 23 de mayo de 2017.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 23/05/17 (Acta N° 101), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento, resuelve: 1) Rectificar el VISTO y el numeral 1) y 2) de la Resolución N° 2884/16 – Acta N° 69 de fecha 31/08/16, en donde dice: "...Área 425...", debe decir: ...Área 4251...

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Por el Consejo.

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General